VISTO:

El Expte. H.C.D Nº 212/2012, caratulado "Cjal. Rubén Lucero" e/proyecto referente a restauración del Histórico puente del Olvido, y;

CONSIDERANDO:

Que el puente se encuentra en malas condiciones, en las cuales se hace imposible transitar por él.

Que es un peligro cruzar, los durmientes están rotos y con grandes orificios, las barandas de chapas, imposibles afirmarse en ellas. Esto presenta un gran peligro para la gente que lo usa.

Que a diario circulan muchos vecinos y los alumnos de la escuela y son ellos los que sufren el deterioro del mismo;

Que se han hecho reclamos en reiteradas ocasiones pero no hemos tenido respuesta favorable.

Que sabiendo que es un puente histórico es necesario su reconstrucción en su totalidad tal cual lo denomina la historia.

Que lo más importante sería que el piso fuera reconstruido con durmientes y las barandas de madera.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAVALLE

RESUELVE:

ART. 1º: Sugiérase a la Dirección Provincial de Vialidad, 10° Seccional Lavalle realice la reconstrucción del piso y coloque barandas de madera en el Puente del Olvido, ubicado en el Distrito de Alto del Olvido- Lavalle.

<u>ART. 2º:</u> Cúmplase y dese al libro de Resoluciones del Honorable Concejo Deliberante de Lavalle.